

CERTIFICADO N° 344

Quien suscribe certifica que con fecha 26 de junio del año dos mil doce en sesión ordinaria N° 128, mediante el acuerdo N° 344, con el voto del Sr. Alcalde, y por la unanimidad de los Concejales presentes se aprueba la asignación de recursos AÑO 2012 a las Organizaciones Comunitarias de acuerdo a los Planes de Trabajo presentados y que ha continuación se detallan

NOMBRE ORGANIZACION	CURSO/PROYECTO	MONTO ASIGNADO
JUNTA DE VECINOS N° 5 CERRO SOMBRERO	CONSTRUCCION MURO CORTAFUEGO VILLA PRIMAVERA I Y II	600.000.-
CENTRO DE MADRES DEMOCRATIVO	CURSO DE POLICROMIA Y CHOCOLATERIA	670.000.-
CENTRO DE MADRES NUEVA ESPERANZA	TRABAJOS EN MADERA Y CONFECCION DE ORGANIZADORES	700.000.-
CENTRO DE MADRES PRIMAVERA	TRABAJOS EN TELAR Y ESTERILLA	811.500.-

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal de esta entidad edilicia.




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal